

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Agosto del 2017

SEÑORES ACCIONISTAS PACISTAR S.A.

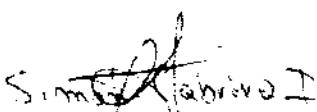
De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente presentar el Informe Anual respecto al desenvolvimiento de la compañía en el año de 2016. Revisado fueron los comprobantes, asientos y libros contables por este periodo. He llegado a la conclusión de que ellos están en completo orden llevados y dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera legalmente establecidas, también revise los libros sociales y demás documentos que forman parte de esta organización.

La Administración dio cumplimiento a las resoluciones a la Junta General de Accionistas, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Atentamente,

Comisario


C.P.A. SIMON CABRERA INTRIAGO
C.I. 0927021402